



DECRETO N° 0749

NEUQUÉN, 25 JUN 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 4257-M-2010, la Solicitud N° 30060 -Serie D- de la Dirección Almacenes y Logística de la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones -Subsecretaría de Hacienda-, y el proyecto de decreto propiciando la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la "**Adquisición de Indumentaria y Calzado**", elaborado por la Dirección de Compras y Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que dicha adquisición está destinada al personal de diferentes dependencias municipales;

Que se cuenta con la intervención de la Secretaría de Coordinación y Economía;

Que se agrega a las actuaciones Planilla de Control de Registros -SINCO- con los PR N°s. 1939, 1941, 1945, 2178 y 2172, y el Cuadro Complementario;

Que por Informe N° 212/10 tomaron intervención la División Control de Compras, Contrataciones y del Patrimonio y la Contaduría Municipal;

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares, Generales y Anexos con "Manual de Referencia para Adquisición de Indumentaria" en soporte magnético-; como así también fijar el lugar y fecha de apertura de las ofertas que se presenten en la Licitación Pública N° 8/2010;

Que la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones, con la intervención de la Subsecretaría de Hacienda y la Secretaría de Coordinación y Economía, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares, Generales y Anexos- obrante de fs. 103 a 148 del

Expediente OE N° 4257-M-2010 con "Manual de Referencia" en soporte magnético, para la adquisición de Indumentaria y Calzado solicitada por la Dirección Almacenes y Logística de la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda -Secretaría de Coordinación y Economía, con destino a distintas dependencias municipales.-

Artículo 2º) LLAMAR a Licitación Pública N° 8/2010, con apertura de ----- ofertas para el día 16 de julio de 2010, a las 10:00 horas, a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Avenida Argentina y calle Pte. J. A. Roca, 1º Piso del Palacio Municipal de la ciudad de Neuquén.-

Artículo 3º) FACULTAR a la Secretaría de Coordinación y Economía a dar ----- respuestas a las consultas de los oferentes y a realizar las aclaraciones sin consulta, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 13º) del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares, Generales y Anexos- aprobado por el Artículo 1º) del presente Decreto.-

Artículo 4º) HABILITAR la venta de pliegos de la Licitación Pública ----- N° 8/2010, a partir del día 30 de junio y hasta el día 15 de julio de 2010, inclusive.-

Artículo 5º) FIJAR el valor del Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas ----- Particulares, Generales y Anexos- de la Licitación Pública N° 8/2010, en **PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300.-)**.-

Artículo 6º) EFECTUAR, por intermedio de la Dirección Municipal de ----- Prensa, las publicaciones correspondientes a la Licitación Pública N° 8/2010, en los diarios de mayor difusión.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- de Coordinación y Economía.-

Artículo 8º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

///eb



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. L. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Subsecretaría de Hacienda

**FDO) FARIZANO
BIANCHI.-**

